

# Las reformas del sistema de pensiones

**Carlos Bravo Fernández**

Secretario confederal de Seguridad Social  
y Previsión Social Complementaria de CCOO

EL SISTEMA de pensiones es un elemento esencial de nuestro modelo de protección social, especialmente para los trabajadores, siendo la pensión la principal o única fuente de ingresos de que disponen cuando concluyen su vida laboral. Mantener y reforzar el sistema son objetivos preferentes para las organizaciones sindicales.

Igualmente, la sociedad, además de prestar una atención digna a sus mayores, debe entender que reforzar la capacidad de demanda de bienes y servicios de un porcentaje creciente de la población tiene efectos beneficiosos en la demanda interna y el empleo.

A corto y medio plazo la salud financiera de las pensiones está asegurada. Así, la Seguridad Social presentaba un superávit de 8.500 millones de euros en 2009. La previsión para 2010 es de 2.700 millones, pese a los más de dos años de profunda crisis por la que atravesamos. Por su parte el Fondo de Reserva alcanzará en breve 62.000 millones de euros de patrimonio. Por todo ello, esta situación no impide tener en cuenta los retos que tenemos en el largo plazo. Nuestra esperanza de vida es, afortunadamente, creciente, lo que exige que las pensiones deban pagarse durante más años. Además, el acceso a la jubilación de generaciones más numerosas exige que tengamos que pagar más pensiones y durante más años.

Calcular el número de pensionistas en las próximas décadas es sencillo y fiable; partimos de la población actual y de su índice de supervivencia, datos que conocemos o estimamos con bastante precisión. Sin embargo, la evolución del empleo en España en las próximas décadas, su calidad y retribución media; el incremento del Salario Mínimo Interprofesional hasta alcanzar el 60% del salario medio; la evolución de la tasa de actividad femenina, aún más de veinte puntos porcentuales inferior a la masculina; la edad de acceso de los jóvenes al mercado de trabajo, muy tardía hoy contra la voluntad de ellos mismos; la evolución del PIB; las tasas de natalidad y su relación con el refuerzo de medidas de protección a la familia, especialmente por hijos a cargo; la llegada continuada de población inmigrante para incorporarse a nuestro mercado de trabajo, son variables que exigen actuaciones y que determinan también nuestra capacidad de financiación futura de los sistemas de protección social.

## **Pactar las reformas**

Por de pronto podemos mejorar los ingresos del sistema en más de 7.000 millones de euros anuales, reforzando incluso su superávit coyuntural. Para ello debe cumplirse lo pactado en el Acuerdo de Pensiones de 2001 y dejar de pagar con cotizaciones sociales los complementos hasta la pensión mínima o no asumir los gastos de estructura de la propia Seguridad Social, financiándola como el resto de servicios públicos.

En cuanto al gasto, debemos velar por seguir manteniendo el control sobre su crecimiento, al tiempo que reforzamos los niveles de protección de las personas que más lo necesitan (las que se ven obligadas a abandonar el mercado de trabajo en los últimos años de su vida laboral, las pensiones de viudedad que son única renta, pensiones mínimas...).

CCOO es la única organización social que ha firmado todos los acuerdos de pensiones hasta hoy. Cualquier reforma debe partir del acuerdo social y político. El principal logro del Pacto de Toledo fue apartar las pensiones de la confrontación política y social, instaurando un mecanismo de reforma del sistema desde consensos amplios. Por ello, hemos criticado la forma y la oportunidad con las que el Gobierno ha presentado sus propuestas.

Además, no compartimos la propuesta que el Gobierno considera más importante. Me refiero al retraso de la edad legal de jubilación hasta los 67 años, que nos parece una medida agresiva e innecesaria. Los sucesivos acuerdos de pensiones establecen mecanismos no traumáticos que han tenido como efecto un retraso efectivo y voluntario de la edad de jubilación real (se ha pasado de 62,87 a 63,27 años en menos de cinco años).

En CCOO apostamos por reforzar los mecanismos voluntarios de jubilación flexible ya existentes, tanto para anticipar la edad de jubilación, generalizando este derecho, como para retrasarla, reforzando el incentivo –hoy aún pequeño–, para las personas que deseen o precisen retrasar la edad de jubilación. Este es un instrumento que goza de consenso general y en el que se puede profundizar.

Si bien el sistema de pensiones no atraviesa dificultades financieras, las necesidades del largo plazo hacen necesario mantener las cotizaciones sociales. Su reducción, como proponen algunos, provocaría un debilitamiento financiero de la Seguridad Social, con consecuencias en el futuro y supondría una injustificada transferencia de rentas de trabajadores a beneficios empresariales, cuando el propio documento del Gobierno reconoce que el esfuerzo en cotizaciones se sitúa en la media de los países de nuestro entorno, y el agregado salarios y cotizaciones es inferior en España.

Finalmente, la mejor forma de proteger nuestro sistema de pensiones contributivas es su autofinanciación desde las cotizaciones de empresas y trabajadores, manteniéndolo en lo posible al margen de las necesidades, oportunidad o coyuntura económica-política en cada momento. El recurso a otras fuentes de financiación debe ser, si resultase preciso tras la aplicación del conjunto de medidas que proponemos, puntual y con criterios de equidad sobre quién financia el sistema.